REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

22

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE "FABRI-CABLES COMPAÑIA LIMITADA" EN UNA COMPAÑIA ANONIMA.

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de trasformación de "FABRI-CABLES COMPAÑIA LIMITADA" en una compañía anónima, se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de marzo de 1985 ante el Notario Vigésimo Octavo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Economista Gilberto Nevoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución N° 85-1-1-1-0180 de 12 ABR 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Nº 64 del Registro Industrial Tomo 17, del 10 de mayo de 1985.

2.-OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ronald Lackenbacher y Peter Lackenbacher, en sus calidades de Gerente y Presidente, respectivamente de "FABRI-CABLES COMPAÑIA LIMITADA" y como tales sus representantes legales. Los comparecientes son de nacionalidad austriaca, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.-DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "FABRI-CABLES COMPAÑIA ANONIMA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años contados a partir del veinte de abril de mil novecientos setenta y siete, fecha de inscripción de esta compañía en el Registro Mercantil.

4.-DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

5.-OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: dedicarse a la fabricación, comercialización de toda clase de artículos y artefactos eléctricos y sus derivados; perfiles plásticos y metálicos.

6.-CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/ 18'000.000,oo, dividido en 18.000 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000,oo cada una.

7.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, a 23 MAYO 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
FFP/AVG;11-IV-85
156

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito .....